

autos dichas parcelas se encuentran enclavadas en el polígono 9. La más grande es la parcela número 2 que se encuentra en su totalidad plantada de viñedos y en ella existe una casa destinada a material de aperos y labranza, y en el mismo polígono subiendo a la derecha del camino de Pedraza se encuentra la parcela número 10 que está destinada a pastos. Finca registral número 1.464, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva, al tomo 459, libro 49, folio 30. Valorada en 95.880.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 2 de marzo de 1998.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—14.504.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 735/91-O, a instancia de comunidad de propietarios, representada por la Procuradora doña Alicia Carratala, contra don Justo Nieto Herrero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final del presente edicto se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido, en forma de adjudicación la parte demandante, el día 28 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 29 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 30. Vivienda en la planta cuarta de altos del edificio radicante en esta ciudad. Partida de la Condomina, Armajal o cab. de la Huerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, finca número 7.979 (antes 43.383). Tipo para subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—14.396.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 130/1997, a instancias de Banco Español de Crédito, contra don José Cano Sansano, doña María Dolores Sánchez Llopis y doña Mariana Carratala Bolorinos, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Lote 1. Tercera parte indivisa del local sur planta baja de la casa sito en Elche, calle Baltasar Tristany, número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, como finca registral número 2.630. Valorada a efectos de la primera subasta en 2.170.000 pesetas.

Lote 2. Urbana, vivienda sita en la planta 3.^a, edificio señalado con el número 32 de la calle Baltasar Tristany, de Elche. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 4, como finca registral número 1.433. Valorada a efectos de la primera subasta en 28.210.000 pesetas.

Lote 3. Urbana, plaza de garaje número 4 en sótano del edificio sito en Alicante, calle Poeta Quintana, número 58. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, como finca registral número 50.382. Valorada a efectos de la primera subasta en 2.170.000 pesetas.

Lote 4. Urbana, plaza de garaje número 6 sita en la misma finca que la anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, como finca registral número 50.386. Valorada a efectos de la primera subasta en 2.170.000 pesetas.

Lote 5. Urbana, vivienda única sita en la planta 1.^a alta del edificio sito en Alicante, calle Poeta Quintana, número 58. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, como finca registral número 50.390. Valorada a efectos de la primera subasta en 36.850.000 pesetas.

Lote 6. Urbana, vivienda en la planta 8.^a portal derecha número 4, bloque 2 sita en Torres Bañadas en término de Campello. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, como finca registral número 14.034. Valorada a efectos de la primera subasta en 10.850.000 pesetas.

Lote 7. Urbana, vivienda sita en planta 7.^a en plaza de Lo Morant, número 5, fase 4.^a, puerta 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 53.722. Valorada a efectos de la primera subasta en 15.190.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 27 de abril de 1998.

Segunda subasta, el día 27 de mayo de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 29 de junio de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas sí podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—14.361.

ALMANSA

Edicto

Don Juan Carlos Sánchez Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo registrados con el número 93/1996, seguidos a instancias de «Valpresa, Sociedad Limitada»; «Diteco, Sociedad Limitada»; «Prevalsa, Sociedad Limitada»; «Soinal, Sociedad Limitada»; y «Intraplaza, Sociedad Limitada», todas ellas representadas por el Procurador de los Tribunales don Rafael Arráez Brigantay, contra «Hormigones Caudete, Sociedad Limitada», con domicilio social en Caudete, calle San Matías, sin número, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada, que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día